NACIONES UNIDAS
Oficina contra la Droga y el Delito

Proyecto del Gobierno de Perú

REVISION DE DOCUMENTO DE PROYECTO

Número y título:	TC/PER/D01/EFE "Fortalecimiento institucional a DEVIDA"
Duración anterior:	Julio 1998 a Diciembre 2006
Duración de la revisión:	Julio 1998 a Diciembre 2007
Campo de control de drogas:	Prevención, tratamiento y rehabilitación
Organismo de Contraparte del Gobierno:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA
Organismo de ejecución:	ONUDD

Contribución ONUDD y costos compartidos Perú (US$)		**Otras contribuciones (US$)**
ONUDD	2,605,500	
Incremento	384,000	
Gobierno del Perú (DEVIDA)		
Total	2,989,500	

Breve descripción: El propósito de la presente revisión es extender la duración del proyecto hasta diciembre de 2007 e incrementar el presupuesto total del proyecto en US$ 384.000 para asistir y apoyar a DEVIDA a generar estrategias, mecanismos e instancias adicionales para descentralizar las políticas y los programas de prevención y control de drogas hacia los gobiernos locales y regionales. La implementación descentralizada de los programas de la estrategia nacional de lucha contra las drogas tiene alta prioridad y es urgente para contener los avances que el narcotráfico ha realizado en el territorio nacional. La revisión permitirá además, reforzar y consolidar el rol rector y director de DEVIDA durante el decisivo periodo de cambio de gobierno. La revisión introduce cambios menores en las estrategias bajo las cuales se ejecutan los objetivos iniciales del proyecto y actualiza su enfoque para reforzar a DEVIDA ante el incremento de la presión de las organizaciones cocaleras y el aumento de la producción de hoja de coca. Específicamente, la revisión permitirá a DEVIDA descentralizar responsabilidades en la implementación de programas de prevención, control de drogas y desarrollo alternativo, previstos en la "Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007", a los gobiernos locales y regionales. Información sustantiva y datos claves serán generados mediante el apoyo al Observatorio Nacional de Drogas (OPD), como insumos para la toma de decisiones. Igualmente la extensión apoyará en la negociación de recursos y aportes adicionales para la implementación de programas de la estrategia nacional contra las drogas.

En nombre de:	Firma:	Fecha:	Nombre/Título
DEVIDA		2 JUN 2006	Ing. NILS ERICSSON CORREA Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo
Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI			OSCAR SCHIAPPA-PIETRA Director Ejecutivo Agencia Peruana de Cooperación Internacional
ONUDD			Aldo Lale-Demoz Representante para Perú y Ecuador ONUDD

INDICE

Descripción	Pág.
1. CONTEXTO / ANTECEDENTES	3
1.1 Resumen de proyecto	3
1.2 Marco legal e Institucional	5
1.3 Políticas, estrategias y planes del Gobierno	5
1.4 Asistencia previa y actual	6
2. JUSTIFICACIÓN Y ESTRATEGIA	7
2.1 Identificación de necesidades y problemas a confrontar	7
2.2 Estrategia del proyecto	10
2.3 Beneficiarios	12
2.4 Situación esperada al finalizar el proyecto	12
3. OBJETIVOS, RESULTADOS, ACTIVIDADES E INSUMOS	13
4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN Y ARREGLOS DE IMPLEMENTACIÓN	16
4.1 Modalidad de ejecución	16
4.2 Arreglos de implementación	16
4.3 Capacidad de las contrapartes	17
4.4 Arreglos de coordinación y socios	17
5. RIESGOS	17
6. OBLIGACIONES PREVIAS Y PRE-REQUISITOS	17
7. MONITOREO, SUPERVISIÓN, INFORMES Y EVALUACIÓN	18
8. CONTEXTO LEGAL	18
9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO	20

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma de trabajo	21
Anexo 2: Marco Lógico	22

Elaborado por: Hector Wong, Oficial de Programa, Coordinador Técnico de proyecto PERD01
Aldo Lale-Demoz, ONUDD Representante, Perú y Ecuador
Julio Balbuena, Director Nacional del Proyecto PERD01, DEVIDA

1. CONTEXTO y ANTECEDENTES

1.1 RESUMEN DEL PROYECTO

1. El proyecto TC/PER/D01/EFE "Fortalecimiento Institucional a DEVIDA (anteriormente CONTRADROGAS") forma parte de los compromisos de apoyo a la lucha contra las drogas en el Perú que la Comunidad Internacional comprometió en 1998, en el marco de la Reunión del Grupo Consultivo celebrada en Bruselas el 10 y 11 de Noviembre de 1998. El proyecto ha sido concebido para brindar apoyo al desarrollo institucional mediante la consolidación y fortalecimiento de DEVIDA de acuerdo al modelo reconocido internacionalmente de comisión interministerial en el ámbito del control de drogas, adaptado a las condiciones concretas y a las necesidades de Perú.

2. El propósito del proyecto es contribuir al fortalecimiento de DEVIDA como comisión interministerial responsable de la coordinación, dirección y ente rector de la política de control de drogas del Gobierno de Perú. Para ello, al final del proyecto, la institución deberá disponer de un reconocimiento político pleno, una adecuada capacidad técnica y estar dotada de los medios suficientes para el ejercicio de sus funciones. Asimismo se espera la vigencia de un marco normativo adecuado para facilitar el desarrollo de sus competencias, así como estrategias de control de drogas a ser implementadas por las entidades de los diferentes niveles de Gobierno (nacional, regional y local), con el apoyo del Sector Privado y la sociedad civil organizada y de otros mecanismos explícitos de coordinación a nivel nacional e internacional.

3. El proyecto inició sus operaciones en Julio de 1998 y estaba previsto inicialmente para 30 meses de duración. La prioridad inmediata fue fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y funcionales de la institución para compensar la poca experiencia y corta existencia de la institución. Durante los primeros 18 meses, el proyecto se dedicó al desarrollo de las capacidades del personal técnico y profesional, en las áreas administrativas así como las áreas técnicas, de la sede central así como de las oficinas desconcentradas; se realizaron estudios de necesidades, se adquirió equipamiento y se implementaron módulos de administración y gestión computarizada para optimizar las funciones gerenciales y agilizar la información y comunicación interna; se elaboraron los marcos de funciones y se estableció las bases para el sistema de monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo alternativo; El proyecto brindó las facilidades necesarias para garantizar la presencia de DEVIDA en los eventos y foros nacionales e internacionales con el fin de consolidar el posicionamiento de la institución en todos los estratos de la sociedad peruana y en la comunidad internacional. Se realizaron diversos estudios y diagnósticos relativos a las posibles estrategias de fortalecimiento, así como la prospección y análisis de propuestas alternativas de desarrollo para la prevención del abuso de drogas, tratamiento y el desarrollo alternativo.

4. DEVIDA creció técnica y funcionalmente en los años 1998 y 1999; Sin embargo, el fenómeno de "El niño" y las crisis económicas de Asia y Brasil de esos años afectaron seriamente el PIB del país y se produjeron fuertes recortes del gasto público que afectó las asignaciones presupuestarias de DEVIDA. La institución operó bajo un estricto régimen de austeridad financiera en los años sucesivos, lo cual motivó una desaceleración del ritmo de crecimiento y consolidación; La cooperación internacional subvencionó parcialmente el funcionamiento pero originó también algunos lazos de dependencia.

5. Al final de la segunda fase (2000) se procedió a la evaluación intermedia o de mitad de período del proyecto. La misión de evaluación encontró favorable lo realizado y recomendó la continuidad del proyecto. Se esbozó una propuesta de las líneas prioritarias de acuerdo a una selección muy rigurosa de las actividades. El proyecto otorgó prioridad a las actividades de reforzamiento de la comunicación y abogacía así como posicionar a DEVIDA como ente rector en el campo de la prevención y tratamiento.

6. El nuevo gobierno presidido por el Dr. Toledo se instaló a fines de Julio del 2001 tras un largo periodo de inestabilidad política y social. Debido a factores de orden internacional, el proyecto recibió a partir de mediados del 2001, un flujo financiero decreciente que originó retrasos en la ejecución de los programas y actividades previstas, obligando a la reducción drástica de todo el personal administrativo y profesional, quedando únicamente al coordinador general del proyecto. Se revisó la estrategia del proyecto que a partir del 2002 y se operó en forma muy selectiva para adaptarse a las limitaciones financieras y priorizando fórmulas asociativas y de colaboración con otros sectores e instituciones con el fin de maximizar el impacto de las acciones y resultados.

7. El proyecto proporcionó apoyo al gobierno peruano a llevar a cabo la reestructuración de la comisión de drogas en el 2002, que tuvo como objetivos: i) mejorar el posicionamiento político de DEVIDA situándola bajo la tutela de la presidencia del Consejo de Ministros y ampliar las áreas de competencia y prerrogativas de la institución incluyendo la coordinación y formulación de estrategias para la erradicación de cultivos ilícitos y la protección del medio ambiente. Asimismo, con la ayuda del proyecto se diseñó la "Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007" para enfrentar integralmente los problemas de producción, tráfico y consumo de drogas, así como los delitos conexos, con una visión de respeto a los derechos humanos y de protección y recuperación del medio ambiente.

8. Posteriormente, el proyecto se concentró en el reforzamiento del sistema de monitoreo de los cultivos de coca de DEVIDA y apoyó el desarrollo de campañas de abogacía a nivel nacional e internacional con el fin de movilizar fondos para los programas de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007. A partir del año 2004 hasta la fecha, el proyecto se abocó prioritariamente al desarrollo de un modelo de transferencia de programas preventivos y de control de drogas hacia los gobiernos locales de Lima metropolitana. El proyecto indujo la creación de un Consorcio Municipal que agrupa a 14 municipalidades de Lima y el Callao, compuesto por una directiva de los 14 alcaldes y una red de más de 60 funcionarios municipales.

9. Con el apoyo del proyecto, el Consorcio Municipal ha presentado al Congreso de la Republica iniciativas para modificar las normas legislativas relativas a la penalización por micro-comercialización de drogas en los casos de reincidencia y normas para favorecer la participación ciudadana; el proyecto ha formado a los funcionarios municipales de los 14 distritos en programación y preparación de programas de prevención comunitaria, comunicación e información medial, cooperación internacional y se les ha integrado en una red de funcionarios del consorcio. En el 2005, el proyecto propició la firma de un acuerdo marco con el principal grupo de prensa nacional que agrupa diarios de circulación nacional y un canal de televisión con el Consorcio. El sector privado ha sido convocado para aportar recursos para los programas de prevención.

10. El Consorcio Municipal constituye una experiencia crucial de descentralización y municipalización de los programas preventivos y de control de micro-comercialización. Además integra a ambas en el marco de los objetivos del desarrollo local. Este modelo, más afinado y sistematizado, debe ser replicado en otras instancias de gobierno local, provincial y distrital. Paralelamente se diseñará e implementará un modelo de gestión descentralizada en las regiones, adaptándolo a las condiciones locales, para implementar progresivamente los programas preventivos, de control de drogas y de desarrollo. Esta es una meta impostergable de DEVIDA para combatir integralmente los problemas de drogas en el país.

11. Adicionalmente, el proyecto proporciona un apoyo importante a los proyectos del programa de ONUDD proporcionando servicios claves para necesidades estratégicas en los momentos cruciales y sirve como nexo para múltiples gestiones interinstitucionales ante DEVIDA. El proyecto cubre ciertas brechas entre los proyectos del programa y ayuda a integrar los resultados. El proyecto ha apoyado en la sistematización de la experiencia de desarrollo

alternativo de ONUDD y ha propuesto la integración de la temática de las drogas y el delito para inducir en los actores una visión más integral y equilibrada del problema.

1.2 Marco legal e institucional

12. El Perú ha suscrito la Convención Única de Estupefacientes de 1961, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1972 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas de 1988. Asimismo se ha comprometido a llevar adelante los acuerdos del UNGASS 1998, e implementar el plan de acción a fin de alcanzar las metas propuestas en el ámbito de reducción de la demanda de drogas para el año 2008. El principio básico que ha propugnado el Perú con respecto a las drogas ilícitas, es el de la 'responsabilidad compartida' es decir, tanto los países productores como los consumidores son parte de la misma problemática.

1.3 Políticas, estrategias y planes del gobierno

13. La voluntad y decisión política del gobierno peruano de hacer frente al problema de drogas se ha puesto de manifiesto a través del establecimiento de una base legal e institucional. Mediante la Ley 27629 (que modifica el decreto legislativo N° 824) y el D.S. N° 032-2002 – PCM se crea y reglamenta la organización de "La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas" (DEVIDA). Este organismo público descentralizado, está comprendido en el Sector Presidencia del Consejo de Ministros, tiene como misión principal, coordinar, promover, planificar, monitorear, evaluar los programas y actividades contenidas en la estrategia nacional de la lucha contra las drogas. DEVIDA es, el órgano rector que diseña y conduce la política nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el consumo de drogas ilegales, promueve el desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país.

14. En la segunda mitad del 2001, el presidente Alejandro Toledo tomó acción para reestructurar la Comisión Nacional de Control de Drogas y extendió su ámbito de acción a temas de: interdicción, erradicación, lavado de dinero y aspectos medio ambientales. Adicionalmente los ministerios de Agricultura, Educación y del Interior se incorporaron como miembros de su directorio.

15. DEVIDA, en su condición de ente rector, implementa la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007. Esta ha sido diseñada para enfrentar integralmente los problemas de producción, tráfico y consumo de drogas; así como los delitos conexos, con pleno respeto a los derechos humanos y al medio ambiente.

16. La estrategia nacional tiene cuatro grandes ejes: (i) Reducción del Consumo de Drogas y Rehabilitación de los Dependientes de Drogas; (ii) Interdicción y Represión al Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos; (iii) Desarrollo Alternativo y Cuidado del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados; y (iv) Erradicación de Cultivos Ilícitos en cumplimiento de la legalidad. Para la ejecución de estos cuatro ejes, la estrategia consta de cinco programas:

- Prevención al Consumo de Drogas y Rehabilitación del Drogodependiente
- Interdicción, Lavado de Dinero y Delitos Conexos
- Desarrollo Alternativo.
- Cuidado del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados.
- Erradicación de cultivos ilícitos

17. Las acciones contempladas en la estrategia nacional son ejecutadas por instituciones especializadas. En el caso de la represión al Tráfico Ilícito de drogas (TID) y delitos conexos la responsabilidad la asume el Ministerio del Interior a través de sus órganos especializados como la Dirección Antidrogas (DIRANDRO/PNP), la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas del Ministerio del Interior, (OFECOD); interviene para prevenir, combatir, investigar y ejercer el

control del tráfico en los aeropuertos, puertos fluviales y carreteras y el micro tráfico a nivel nacional. Asimismo, otros ministerios y organismos del Estado tienen el mandato de participar activamente en las acciones de lucha contra el TID, tales como la Marina de Guerra a través de la Dirección de Capitanías y Puertos de la Marina de Guerra del Perú (DICAPI) y la Fuerza Aérea., la SUNAT-ADUANAS en el control de puertos y aeropuertos, la Unidad de Inteligencia Financiera para los temas de lavado de dinero (Superintendencia de Banca y Seguros); control de tráfico de droga al exterior (Superintendencia de Aduanas). El control y comercialización de insumos químicos está a cargo del Ministerio de la Producción a través de la Dirección de Control de Insumos Químicos quienes regulan su comercio, a través del Decreto Ley No 25623 así como el uso de insumos para la producción de medicinas y drogas es fiscalizado por el Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Medicinas, Insumos y Drogas (DIGEMID) Bajo el marco de la estrategia nacional las acciones de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas priorizan el diseño y planificación de las actividades a través de la participación sinérgica de la Sociedad Civil y el Estado. DEVIDA coordina y monitorea la implementación de diversos proyectos

18. El Gobierno peruano está implementando un proceso de descentralización del estado que constituye sin duda alguna, la reforma más ambiciosa y de mayor importancia en las últimas décadas. Se vienen desarrollando diversos procesos al interior de los espacios regionales y locales orientadas a lograr concertación de políticas y estrategias en los tres niveles del gobierno: nacional, regional y local. En consecuencia, se ha incorporado en el Presupuesto Publico, el Programa Nacional contra las Drogas, de manera que permita que los entes ejecutores: sectores en el nivel nacional y los gobiernos regionales y locales, puedan formular sus presupuestos asignando partidas especificas a las actividades vinculadas al tema de Lucha contra las Drogas, permitiendo que se constituyan de manera efectiva los Programas Nacionales propuestos en la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007.

19. El control de drogas es un tema que tiene repercusiones muy importantes en la política externa del país. Es un tema sensible de cooperación y colaboración con los países de la región y los países donantes. Es además, factor gravitante en tratados de intercambio económico y comercial con los Estados Unidos y la Unión Europea. El Ministerio de Relaciones Exteriores lidera las iniciativas políticas y diplomáticas con las instituciones internacionales, bilaterales y multilaterales para a reforzar la lucha contra las drogas en el país a través de la cooperación técnica y financiera..

20. Mediante Decreto Supremo N° 006-2005- PCM publicada el 24 de enero de 2005, el Gobierno aprobó la Primera Actualización Anual de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2002-2007. Esta actualización establece las prioridades de acción para el año en curso.

1.4 Asistencia previa y actual

Asistencia de ONUDD

21. En respuesta a los requerimientos de asistencia técnica y financiera al Gobierno Peruano, ONUDD ha contribuido en los últimos 20 años con más de US$ 80 millones, para apoyar diversas acciones de control de drogas en el país. Ha centralizado su mayor contribución en la implementación de programas de desarrollo alternativo, en la mayoría de las zonas de cultivos de coca del país. Mediante estos proyectos se está generando alternativas sostenibles para los campesinos cocaleros, que les permita dejar sus cultivos ilícitos de coca. Asimismo, bajo el enfoque de desarrollo integral, se busca fortalecer organizaciones campesinas a través de la promoción de cultivos lícitos, la industrialización y la comercialización de productos en mercados nacionales e internacionales

22. ONUDD también contribuye con la generación de información científica tanto para determinar la magnitud anual de los cultivos de coca, como la magnitud del consumo de drogas en la población en general y en poblaciones específicas como el ámbito escolar. Esta información permite al estado orientar las políticas y el diseño de programas de control de drogas.

23. En los dos últimos años se ha brindado apoyo para fortalecer la administración de justicia, mediante el entrenamiento de jueces, fiscales y policía nacional en: análisis de inteligencia, lavado de dinero, juicios simulados y protección de testigos. También se está brindando asistencia técnica en temas relacionados con la delincuencia organizada y corrupción.

24. En reducción de la demanda, ONUDD viene apoyando al estado y la sociedad civil desde hace más de 10 años. Se brindó asistencia técnica al Congreso de la Republica para la formulación de leyes que faciliten la implementación de programas de reducción de la demanda. Junto con DEVIDA y la sociedad civil, se apoyó a la formulación de la estrategia nacional y a la creación de normas mínimas para el buen funcionamiento de los centros de tratamiento y rehabilitación de todo el país.

25. Desde 1997 se viene fortaleciendo al Programa Nacional de Prevención de Drogas del Ministerio de Educación. Mediante la implementación de proyectos de educación preventiva para las escuelas públicas se han incorporado los contenidos preventivos en la currícula escolar. También se brindó asistencia técnica a 50,000 maestros y 1.5 millones de estudiantes. Actualmente está en marcha un proyecto de promoción de estilos de vida saludable que aborda temas de prevención de drogas, VIH/SIDA y prevención de la violencia.

26. La sociedad civil también recibió apoyo para la implementación de diversas iniciativas locales en prevención del uso indebido de drogas, dirigidas a jóvenes, universitarios, niños y niñas.

Asistencia de otros

27. Se están implementando proyectos la cooperación bilateral de España, Bélgica y Suiza que contribuyen al desarrollo de programas de reducción de la demanda. La CICAD/OEA ejecuta una componente de descentralización de políticas con DEVIDA. El Gobierno de los Estados Unidos de América tiene un programa continuo de asistencia bilateral, que incluye una componente de fortalecimiento institucional a DEVIDA. En el área del desarrollo alternativo, USAID ha invertido US$ 217 millones entre 1996 y el 2003, teniendo una previsión presupuestal para los años 2004 y 2005 de US$ 114 millones. La Comunidad Europea contribuye con € 25 millones para el desarrollo de las cuencas cocaleras, así como un proyecto de precursores químicos. La República Federal de Alemania, bajo un acuerdo de canje de deuda por desarrollo, invierte US$ 12 millones en desarrollo alternativo en la zona de Tocache-Uchiza.

1. JUSTIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

2.1 Identificación de necesidades y problemas a confrontar

28. El problema de las drogas en el Perú es muy complejo. Es el segundo mayor productor mundial de hoja de coca desde aproximadamente una década y en los últimos años las organizaciones del narcotráfico han desarrollado capacidad para la transformación, y la exportación de cocaína en el país. Las encuestas nacionales muestran un notable incremento en el consumo nacional de drogas, particularmente en los centros urbanos y una tendencia creciente en las zonas de producción de la coca.

29. Según datos de INEI-DEVIDA 2003, el 81% de la producción de hoja de coca es controlada por el narcotráfico. Existen varias cuencas cocaleras en el Perú, cuyo rendimiento promedio por hectárea varía, siendo la del VRAE la de mayor rendimiento de hoja de coca (3,627 kilos por hectárea), debido al empleo intensivo de pesticidas y abonos, así como a la introducción de tecnologías no tradicionales promovidas por el narcotráfico

30. La problemática vinculada a la producción, tráfico y consumo tiene carácter multisectorial e involucra a poblaciones de diversas zonas y regiones geográficas así como diferentes condiciones socio-económicos. Para tener éxito de los programas antidrogas es indispensable involucrar a los gobiernos regionales y locales para una implementación desde las propias localidades. Muchos de los programas con un enfoque centralista muestran serias debilidades tanto en la sostenibilidad de las acciones como en la apropiación por parte de las autoridades y poblaciones locales. La interdicción por ejemplo, siendo periódica y dirigida desde la capital, logra resultados poco durables pues, al retirarse las fuerzas policiales, se reagrupan los narcotraficantes y reconstruyen el negocio.

31. El resurgimiento de la coca en el Perú se debe principalmente a dos factores interconectados: insuficiente acción y presencia gubernamental en áreas clave de cultivo y los altos precios pagados por la hoja de coca. Los precios de la coca fueron incrementándose a partir de 1999, mientras que los precios de los cultivos lícitos (café y cacao) bajaron. este hecho motivó la rehabilitación de los cultivos en abandono y el posterior crecimiento significativo de la extensión ocupada.

32. En el año 2004, la extensión con cultivos de coca en el Perú fue calculada en 50,300 ha. (Tabla 1); Es decir, se produjo un incremento del 14% con relación a las 44,200 ha en el 2003. A pesar de este incremento, la extensión total es aún, inferior a los niveles registrados a mediados de los 90', cuando el cultivo estuvo por encima de las 100,000 ha. Esta mayor extensión se debe, primordialmente, ha la rápida y masiva expansión del cultivo en las cuencas del Alto Huallaga y San Gabán.

Tabla 1: Cultivos de coca en el Perú, 1994 – 2004 (ha)

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Total redondeado	108,600	115,300	94,400	68,800	51,000	38,700	43,400	46,200	46,700	44,200	50,300

Fuentes Departamento de Estado de los Estados Unidos Sistema Nacional de Monitoreo apoyado por ONUDD

33. Paralelamente al resurgimiento del cultivo de la coca, a partir del 2001 las organizaciones cocaleras han apuntalado sus organizaciones y han organizado numerosas acciones de protesta en contra de las acciones del estado y de DEVIDA. Las demandas delos cocaleros son "el libre cultivo de la coca y la desactivación de DEVIDA..."; las acciones de protesta se tornaron violentas y las organizaciones cocaleras están buscando una integración con las de Bolivia y ganar representatividad política subregional. Hay una nefasta tendencia entre algunos políticos y autoridades a explotar el tema de la legalidad del cultivo de coca con fines populistas e intereses electorales

34. En un país donde menos del 10% de la hoja de coca es utilizada para propósitos tradicionales (infusiones, chacchado) el incremento del cultivo de coca es sinónimo de más adicción, mayor nivel de corrupción, y más recursos para financiar al terrorismo. No se pueden ignorar las ramificaciones globales y regionales en términos de salud, crimen y seguridad. Es muy probable que los grupos criminales internacionales que operan en el Perú pretendan expandir los mercados de cocaína en Europa, Norte América y otras regiones.

35. En los últimos años las incautaciones de droga se han duplicado y se ha detectado la presencia, cada vez mayor, de organizaciones internacionales de narcotráfico operando en el Perú. Además de exportar cocaína se ha extendido el micro-tráfico y el micro-comercio,

incrementando consecuentemente el consumo local y los delitos asociados. Se estima que el narcotráfico "lava" activos entre el 2 al 5 % de PBI y se reinvierte en prostitución, contrabando, piratería intelectual etc.

36. El incremento del consumo de drogas en el Perú obedece a numerosos factores como la pobreza, la desigualdad social, la pérdida de valores, la anomia social, el fácil acceso que tiene la población para adquirir cualquier tipo de sustancia en cualquier barrio y hasta por teléfono, con entrega a domicilio; el bajo costo de las drogas, que están incluso al alcance de poblaciones de escasos recursos económicos (US$ 4 por gramo de cocaína y US$ 0.3 por gramo de PBC); Los puntos de venta de drogas, y en particular de los distritos periféricos de Lima metropolitana se han cuadruplicado del 2000 al 2003;

37. La situación de pobreza y exclusión de los campesinos en las cuencas cocaleras está entre los principales factores que estimulan el cultivo de la hoja de coca destinada al narcotráfico. La postergación de las áreas rurales es en gran medida, el resultado de décadas de centralismo político y económico. Lima-Callao produce el 54% del producto bruto interno, concentra el 85% de las colocaciones del sistema bancario, el 60% de la manufactura, el 52 % de los servicios y el 55% del capital físico (Descentralización PNUD 2003 ISBN: 9972-612-07-4).

38. La creación de DEVIDA tuvo como finalidad institucionalizar la lucha contra las drogas concentrando la dirección y coordinación de las acciones y programas, tanto nacionales como de cooperación internacional, que hasta ese entonces estaban dispersas y carente de un marco estratégico y programático de acción. Es así que se optó por un organismo de carácter multisectorial, integral, coherente y concordante con el contexto nacional e internacional.

39. A casi 9 años de su creación, DEVIDA es una institución reconocida por el estado peruano, la comunidad internacional y la cooperación como la institución rectora que lidera la lucha contra las drogas en el Perú; No obstante, DEVIDA, aún con sus oficinas desconcentradas, opera en un esquema centralista y su acción en las provincias y regiones es bastante débil.

40. El efecto globo aparece como característica de la cadena productiva de la cocaína así como en la comercialización y distribución. En territorios con poca presencia del estado, desplazar infraestructura o capacidad de producción de drogas es relativamente fácil. El objetivo clave a mediano o largo plazo para el control de oferta y reducción de la demanda, conlleva establecer programas a lo largo de todo del territorio o región, integrando las pequeñas comunidades y armonizando los diferentes niveles de acción. Es la única manera de prevenir el efecto globo y estrangular la oferta de drogas. De ahí la importancia de descentralizar a nivel nacional, la implementación de la estrategia de lucha contra las drogas.

41. DEVIDA en su calidad de organismo rector, debe liderar este proceso, que debe ir paralelo a la descentralización del estado peruano, para impulsar la desconcentración y la transferencia de funciones, decisiones y recursos del gobierno central a los gobiernos regionales y locales. El proyecto debe acompañar y asistir a DEVIDA en esta tarea aprovechando la experiencia adquirida en el último año con el Consorcio Municipal. Implementar estas urgentes medidas adquiere especial relevancia cuando el Perú se encuentra ya en el periodo pre-electoral presidencial y legislativo para un cambio de Gobierno en Julio del 2006.

42. Como muchos países de la región, la democracia en el Perú es débil y adolece de una marcada fragilidad institucional. Esta característica hace que se produzcan vaivenes, a veces importantes, en la dirección de las políticas públicas y en particular durante la rotación de las altas autoridades o los cambios de gobierno. DEVIDA requiere del apoyo del proyecto para gestionar mecanismos que garanticen una continuidad de los programas en los próximos años.

43. En este marco, es prioritario y urgente concentrar los esfuerzos de apoyo a DEVIDA para identificar, monitorear, evaluar y proponer modelos de intervención para definir mecanismos de descentralizados de implementación de la "Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007" y reforzar a DEVIDA en su calidad de ente rector con programas de abogacía a nivel nacional e internacional. El proyecto apoyará a DEVIDA profundizando la experiencia del "Consorcio Municipal" que constituye un interesante ejemplo para la descentralización de la estrategia con participación del sector privado y los ciudadanos, y llevar esta experiencia a otros gobiernos locales en otras provincias; Asimismo, se definirá un modelo de intervención a nivel de las regiones y proveerá apoyo para mejorar el conocimiento sobre la problemática de drogas.

44. Asimismo, se proseguirá el apoyo a DEVIDA en materia de generación de información, monitoreo y estudios sobre drogas y desarrollo alternativo, en campañas de información pública y abogacía tanto a nivel nacional como regional e internacional, en particular para la negociación de recursos para los programas.

2.2 Estrategia del proyecto

45. El presente proyecto responde a las necesidades planteadas en la "Actualización Anual de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2002-2007" del gobierno peruano. Además, con el proyecto se hace referencia a las metas propuestas en 1998 en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre Drogas (UNGASS) y al compromiso de llevar adelante los acuerdos e implementar el plan de acción a fin de alcanzar las metas propuestas en reducción de la demanda de drogas para el año 2008.

46. Específicamente, esta revisión de proyecto tiene como objetivos desarrollar con DEVIDA modelos de transferencia de funciones, decisiones y recursos del gobierno central a los gobiernos regionales y locales para implementar programas y actividades orientadas a la prevención del consumo, tratamiento, control de drogas, desarrollo alternativo y protección del medio ambiente, que permitan descentralizar la implementación de la "de Lucha contra las Drogas 2002-2007", y reforzar la función de ente rector de DEVIDA durante el periodo de transferencia de gobierno.

47. Para el logro de los objetivos se seguirán los siguientes pasos:

i. Reforzar el Consorcio Municipal.

- Se consolidará la institucionalidad el Consorcio buscando promover alianzas estratégicas entre los Gobiernos locales, con el sector privado, la cooperación multi y bilateral para la movilización de recursos para la implementación de los programas de prevención y control de drogas

- Se ampliará el análisis y la producción de propuestas de actualización o mejora de los marcos legales para facilitar los procesos de descentralización de políticas y programas hacia los gobiernos regionales y locales, así como promover la participación ciudadana.

- Se profundizará y expandirá el sistema de monitoreo de la situación de consumo de drogas y la micro-comercialización a nivel municipal y establecerán los mecanismos de participación ciudadana para extender la cobertura del sistema.

- Se coordinará con el Sistema de Seguridad Ciudadana para establecer mecanismos de intervención conjunta en los casos de violencia social, pandillaje y delincuencia derivada del problema de drogas.

- Se capacitará a los funcionarios municipales en la gestión, programación, monitoreo y evaluación de los programas municipales de prevención y control de drogas.

- Se establecerán acuerdos con otras autoridades locales para implementar modelos de transferencia a la luz de la experiencia del Consorcio Municipal y/o otras experiencias exitosas.

ii. Descentralización en Regiones.

- Se realizarán reuniones/talleres/seminarios en las regiones orientados a recoger, opiniones, experiencia, aportes y necesidades de las autoridades, instituciones, sociedad civil, población y para producir y adecuar el programa de intervención a nivel regional.

- Se producirá materiales de información/capacitación que incluirán estrategias comunitarias, marco legal, manejo del liderazgo, planificación, conducción de acciones preventivas e información general y específica sobre drogas par uso en los gobiernos locales y regionales.

- Posteriormente se desarrollarán programas de capacitación y entrenamiento con funcionarios de las regiones y de los gobiernos locales de acuerdo a un plan de transferencia y según las necesidades decididas con las regiones y los gobiernos locales.

- Los temas a abordar serán los siguientes:
  - Prevención del abuso de drogas
  - Marco legal y normativa.
  - Desarrollo regional y local
  - Promoción de valores y participación comunitaria
  - Liderazgo
  - Comunicación e información sobre temas de drogas
  - Toma de conciencia sobre la amenaza del narcotráfico

iii. Generación de información

- Se apoyará a DEVIDA en el monitoreo y producción de información y datos sobre cultivos ilegales así como en otros temas generales sobre la situación de producción, tráfico y consumo de drogas, que serán puestos a disposición del Observatorio Nacional de Drogas.

- Se apoyaran la realización y/o publicación de estudios, investigaciones y trabajos que sean pertinentes para incrementar y mejorar el conocimiento y la información disponible en temas relacionados con las drogas y las consecuencias sociales como humanas.

- Se apoyarán la generación de bases de datos y los sistemas de análisis y estudio a nivel municipal y regional de la problemática de drogas y su relación con el desarrollo.

- Se apoyará la producción de material de información y promoción de las estrategias de lucha contra las drogas y desarrollo, como trípticos informativos y spots radiales o audiovisuales, los cuales servirán a los procesos de sensibilización social.

iv Comunicación y abogacía.

- El proyecto apoyará la presencia de DEVIDA en los foros nacionales e internacionales para representar al Perú en los encuentros decisivos y movilización de recursos de la comunidad internacional.
- Se apoyarán las iniciativas destinadas a lograr un mejor nivel de coordinación entre las instituciones de los poderes del estado (ministerios, Congreso, poder judicial) para armonizar las estrategias y programas de descentralización de la lucha contra las drogas.
- Se firmarán convenios y acuerdos con instituciones locales y regionales para promover participación del sector privado y de la sociedad civil.
- Se apoyará la formulación de un proyecto de Ley de Decomisos.
- Se planificará campañas y programas de comunicación para sensibilizar al público en general sobre la descentralización de la lucha contra las drogas, la participación ciudadana y la prevención del consumo de drogas.

v. Acompañamiento y planificación

- El proyecto operará bajo la misma modalidad en que ha funcionada en los dos últimos un Coordinador General, que se encargará del funcionamiento y planificación global y de la supervisión constante del proyecto. Se contará con consultores para la ejecución de los diversos objetivos mencionados.
- El proyecto coordinará todas las actividades a implementarse con DEVIDA y programará las actividades en función de los presupuestos disponibles.

2.3 Beneficiarios

48. El principal beneficiario directo del Proyecto será DEVIDA que verá fortalecida su capacidad de coordinación y gestión; el fortalecimiento afectará tanto a su unidad central, como las unidades desconcentradas. Indirectamente serán también beneficiarios del Proyecto las ONG's que trabajen en el campo de la prevención y rehabilitación en relación al consumo, las organizaciones campesinas vinculadas a las acciones de desarrollo alternativo y los gobiernos regionales, locales y demás entidades de la Administración que están situadas en zonas de producción y consumo de drogas; todas estas entidades participaran en actividades del Proyecto de formación y elaboración de estrategias.

49. Asimismo se beneficiarán todos los niños, niñas, jóvenes y padres de familia que estarán involucrados en actividades de educativas preventivas y que participarán de orientación, sensibilización, actividades culturales, educativas, recreativas y de movilización comunitaria realizadas en el caso del Consorcio Municipal por ejemplo, agrupa una población de 3.5 millones de habitantes en los 14 distritos. Se prevé llegar a unos 40 distritos adicionalmente.

50. Se beneficiaran los funcionarios y autoridades municipales de los distritos del Consorcio y de los gobiernos locales que serán identificados para integrar otros modelos asociativos a nivel de distrito o provincia, que serán capacitados y entrenados en diferentes aspectos.

51. Finalmente, serán beneficiarios del fortalecimiento a DEVIDA a través del Proyecto, el conjunto de entidades públicas y privadas involucradas en actividades de desarrollo alternativo y prevención del consumo y rehabilitación, que verán incrementada su capacidad de trabajo a través de una mejor coordinación, la valoración social de sus actividades y la posibilidad de disponer de nuevos medios financieros. También serán beneficiarios indirectos las agencias de

cooperación exterior interesadas en colaborar en temas de control de drogas que verán incrementadas las garantías de eficiencia y transparencia en relación a sus aportaciones.

2.4 Situación esperada al finalizar el proyecto

52. Con la implementación de la revisión del proyecto se lograra que:

- A la finalización del proyecto DEVIDA este plenamente consolidada como Comisión Interministerial responsable de la coordinación y dirección de la política de control de drogas y ente rector del Perú con rigor y eficacia. Para ello deberá disponer de un reconocimiento político pleno, de una reforzada capacidad técnica y de medios suficientes para el ejercicio de sus funciones y operar de modo descentralizado
- que exista un marco normativo adecuado para facilitar el desarrollo de sus competencias, así como, estrategias operativas de control de drogas en los sectores de sus competencias y mecanismos explícitos de coordinación a nivel nacional e internacional
- Que existan modelos de intervención y mecanismos para descentralizar la implementación de la "Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007" y realizar la transferencia de funciones del gobierno central a los gobiernos regionales y locales para implementar programas y actividades de prevención del consumo, tratamiento, control de drogas, desarrollo alternativo y protección del medio ambiente.

3. OBJETIVOS, RESULTADOS, ACTIVIDADES e INSUMOS

Los objetivos que a continuación se presentan, en esencia son los mismos que fueron enunciados en el Documento de Proyecto.

Objetivo General

53. Fortalecer a DEVIDA como Ente Rector, mediante el establecimiento de criterios técnicos, metodologías y el desarrollo de Instrumentos permanentes que permitan, con la mayor suficiencia, coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007.

Objetivo Específico

54. Al final del proyecto se habrá fortalecido la capacidad de DEVIDA en el desempeño de sus funciones como organismo rector y director en materia de prevención de la demanda, control de la oferta de drogas y delitos conexos.

Resultado 1

DEVIDA está capacitada para gestionar la implementación descentralizada de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 200-2007.

Actividades

1.1 Realizar reuniones periódicas de trabajo con el Comité ejecutivo del Consorcio Municipal y con los alcaldes para definir, monitorear y evaluar los programas y las actividades.

1.2 Realizar reuniones de trabajo y jornadas de capacitación a los miembros de la red de funcionarios del Consorcio Municipal

1.3 Dar seguimiento al programa de trabajo y actividades del Consorcio Municipal incluyendo la integración de nuevos distritos.

1.4 Realizar talleres de sensibilización, reflexión e intercambio en las regiones para definir propuestas de mecanismos y modelos de transferencia de programas y actividades de implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas.

1.5 Diseñar una propuesta de implementación descentralizada de políticas a nivel de gobiernos regionales y gobiernos locales en provincias.

1.6 Realizar talleres de sensibilización, reflexión e intercambio con las autoridades de los gobiernos locales de las cuencas cocaleras para definir propuestas de mecanismos y estrategias de intervención.

1.7 Realizar talleres con autoridades y pobladores de las cuencas cocaleras para recoger propuestas para diseñar estrategias de intervención.

Indicadores

Al final del proyecto, DEVIDA dispone de un modelo de gestión integral y descentralizada para la prevención y control de drogas y delitos conexos a nivel de gobiernos regionales y locales que permite la implementación de programas de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007

1.1 Se han realizado 8 reuniones con el Comité Ejecutivo y 3 reuniones con los alcaldes del Consorcio Municipal en los primeros 12 meses. Posteriormente se reducirán a 5 reuniones con el Comité.

1.2 Se han realizado 10 reuniones con miembros de la red de funcionarios, 4 jornadas de capacitación y 3 talleres de actualización e intercambio en los primeros12 meses. Se programará reuniones con nuevos distritos al final de los 12 meses.

1.3 Se ha realizado 2 informes anuales de seguimiento del programa de actividades y se han incorporado nuevos distritos al Consorcio Municipal.

1.4 En los primeros12 meses se han realizado 4 reuniones/talleres con autoridades y representantes de regiones y 8 reuniones /talleres con autoridades de los gobiernos locales de provincias. El segundo año será programado a final del primer año.

1.5 La existencia de una propuesta de intervención integral a nivel regional y local en provincias.

1.6 En los primeros12 meses, se han realizado 4 talleres de sensibilización, reflexión e intercambio con autoridades de gobiernos locales en cuencas cocaleras.

1.7 Se han realizado 4 talleres con autoridades y pobladores de las cuencas cocaleras para elaborar propuestas de intervención.

Resultado 2

DEVIDA dispone de instrumentos de promoción y abogacía de las políticas, programas e iniciativas para la implementación de la Estrategia Nacional de lucha contra las Drogas 2002-2007.

Actividades

2.1 Realizar talleres con representantes de diversos las instituciones de los poderes del Estado (Ministerios, Congreso, poder judicial) para armonizar las estrategias y programas de descentralización de la lucha contra las drogas.

2.2 Desarrollar una estrategia de promoción y abogacía para impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007.

2.3 Garantizar la presencia de DEVIDA en los foros nacionales e internacionales para representar al Perú y obtener el apoyo en los encuentros decisivos y movilización de recursos de la comunidad internacional.

2.4 Desarrollar estrategias de asociación estratégica con el sector privado y la sociedad civil

2.5 Planificar y desarrollar campañas y programas de comunicación para sensibilizar al público en general sobre la descentralización de la lucha contra las drogas, la participación ciudadana y la prevención del consumo de drogas.

Indicadores

Al término del proyecto, DEVIDA ha mejorado la eficiencia de sus mecanismos de información a nivel nacional e internacional y en apoyo a la movilización de recursos a nivel publico y privado para la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas 2002-2007.

2.1 Se han desarrollado 4 talleres/seminarios con representantes de ministerios, del Congreso, del poder Judicial, Fiscales, Policia Nacional etc; , 2 de los cuales se realizan en los primeros 12 meses.

2.2 La existencia de un documento detallando la propuesta de la estrategia de abogacía.

2.3 DEVIDA ha asistido a 8 reuniones, encuentros y/o los foros internacionales representando al Perú.

2.4 Se han gestionado y firmado al menos 4 acuerdos de cooperación, colaboración y/o otros modelos de asociación con entidades, empresas o instituciones del sector privado nacional o internacional y de la sociedad civil.

2.5 Se han desarrollado y ejecutado 4 campañas públicas de información, sensibilización o educación destinado a divulgar mensajes claves de la lucha contra las drogas en 24 meses.

Resultado 3

DEVIDA dispone de un mejor conocimiento de las problemáticas asociadas los temas centrales de la lucha contra las drogas y los delitos conexos

Actividades

3.1 Apoyar la realización y/o publicación de estudios, investigaciones y trabajos pertinentes para incrementar y mejorar el conocimiento y la información disponible en temas relacionados con las drogas y las consecuencias sociales como humanas que ayuden a DEVIDA en la toma de decisiones.

3.2 Proveer soporte a DEVIDA en la tarea de monitoreo de cultivos ilícitos así como la generación de información y data relacionados a la cadena de producción y trafico de drogas. La data e información recogida será puesta a disposición del Observatorio Nacional de Drogas.

3.3 Apoyar a los municipios y las regiones en la generación de bases de datos y sistemas de análisis y estudio sobre la problemática de drogas y su incidencia en el desarrollo local o regional.

3.4 Producir material de información y promoción de las estrategias de lucha contra las drogas y desarrollo como afiches, murales, trípticos y spots radiales o audiovisuales, los cuales servirán para los procesos de sensibilización social.

Indicadores

Al término del proyecto, DEVIDA dispondrá de información sustantiva y relevante sobre la problemática de drogas útil para la planificación, programación, abogacía, monitoreo, evaluación y toma de decisiones.

3.1. Se han realizado y/o publicado 3 estudios, diagnósticos e investigaciones sobre prevención, tratamiento, desarrollo alternativo y/o otros temas relativos a la lucha contra las drogas.

3.2. Se ha adquirido imágenes satelitales y se ha apoyado la inspección de terreno para la verificación de los puntos de muestreo.

3.3 Se han desarrollado al menos 4 bases de datos en municipios y regiones y se ha capacitado a los usuarios del sistema.

3.4 Se ha producido material de información y promoción como afiches, murales, trípticos y spots radiales o audiovisuales, para los procesos de sensibilización social

Los insumos de ONUDD, serán utilizados para financiar:

- Viajes de implementación del proyecto (coordinación y monitoreo): US$ 30,000
- Remuneraciones del equipo del proyecto (1 coordinador, 2 consultores 2 asistentes a tiempo parcial y servicios profesionales): US$ 264,000
- Implementación de talleres de capacitación, reuniones, encuentros (producción de materiales, comunicaciones): US$ 92,000
- Equipos y fungibles: US$ 31,000
- Gastos operativos varios: US$ 40,264

4. MODALIDAD DE EJECUCIÓN e IMPLEMENTACION

4.1 Modalidad de ejecución

55. El proyecto será ejecutado por la *Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito* para Perú y Ecuador (ONUDD) y se contará con la asistencia administrativa del PNUD. El proyecto se enmarca dentro del Programa de ONUDD para Perú, en apoyo a la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007 de DEVIDA, quien actuará como agencia contraparte en nombre del Gobierno del Perú.

4.2 Arreglos de implementación

56. Con la finalidad de orientar y guiar las acciones del proyecto, el "Comité Consultivo" integrado por el coordinador del proyecto, el Director nacional, el representante de DEVIDA y el representante de ONUDD, se reunirán ordinariamente por lo menos una vez por semestre y extraordinariamente cuando se requiera. El Comité Consultivo estará constituido por un representante de cada una de las instituciones arriba mencionadas, quienes tendrán voz y voto y será presidido por DEVIDA. A pedido de sus integrantes se podrá invitar a terceros a las reuniones, cuando se crea conveniente, y solo tendrán voz más no voto.

57. El Comité Consultivo es la instancia en la cual se establece el marco normativo del proyecto. Sus funciones estarán vinculadas a aprobar los planes operativos, velar por el cumplimiento de los objetivos-resultados, supervisar la implementación del proyecto y analizar y revisar los informes. En la sesión de instalación se podrán definir otras funciones que las partes estimen pertinentes. Habida cuenta del interés de la "Sección de Desafíos Globales (GCS) en proyectos de prevención tales como este, y con el fin de elaborar mejores prácticas para el beneficio de otros países, todo material de capacitación desarrollado por el proyecto será compartido con GCS para comentarios antes de su implementación.

4.3 Capacidad de la contraparte

58. El Gobierno del Perú ha expresado reiteradamente la voluntad de combatir el fenómeno de las drogas en todos sus aspectos y en concordancia con los tratados y acuerdos internacionales. Esta voluntad, concretada en la operatividad institucional, queda totalmente manifiesta en los textos legales a través de los cuales se creó DEVIDA y se definieron sus objetivos y funciones. Por ello, puede considerarse que la capacidad de soporte a las actividades del Proyecto será suficiente en el marco de DEVIDA.

4.4 Arreglos de coordinación y socios

59. El proyecto tendrá un Coordinador(a) Técnico que se encargará del funcionamiento global, de la planificación de las acciones, de la evaluación de los procesos, así como de la supervisión constante de todas las actividades vinculadas al proyecto. El Coordinador General actuará siempre en coordinación y con el acuerdo del Representante del ONUDD. Brindará sus servicios a tiempo completo y será responsable de la implementación técnica, administrativa, financiera, monitoreo, y evaluación del proyecto. Cautelará el cumplimiento del plan de trabajo y dará seguimiento a los procesos y la transferencia técnica. Preparará los informes anuales, bianuales y un informe final de acuerdo al formato establecido por ONUDD.

5. RIESGOS

60. Una crisis política o económica profunda en Perú puede llevar a que el Gobierno reste prioridad al control de drogas y a los programas de reducción de la demanda de drogas. Asimismo sería un riesgo el recrudecimiento de la violencia subversiva que impida el desarrollo de las acciones propuestas en el proyecto.

61. Cabe considerar la posibilidad de que en el propio seno de la administración pública se produjeran situaciones de desacuerdos en torno a la función coordinadora de DEVIDA y a las correspondientes redistribuciones de competencias que se requiere. La profundización de las divergencia pudieran llevar a alterar el "status" actual de la institucionalización en relación al control de drogas.

6. OBLIGACIONES PREVIAS Y PRE-REQUISITOS

62. El Gobierno de Perú mantendrá las estructuras de DEVIDA de modo que sean capaces de recibir y asumir el apoyo incluido en el Proyecto. Ello hace referencia especialmente al staff técnico, tanto de la unidad central, como de las oficinas desconcentradas, así como a los locales adecuados para la implementación de cada una de las actividades previstas. El Gobierno procurará, en términos generales, que el staff operativo tenga la competencia técnica necesaria para el cumplimiento de sus funciones, así como la continuidad una vez finalizado el proyecto de los cuadros correspondientes que hayan recibido la formación o la transmisión de tecnología.

63. La consolidación de DEVIDA es un proceso que está avanzando paulatinamente, pero que aún no se encuentra totalmente ultimada; la continuidad de este proceso es una condición necesaria para garantizar la efectividad del Proyecto. La consolidación se refiere a la ampliación, en el marco de los criterios del Gobierno para la consolidación de DEVIDA, de las unidades y cuadros técnicos necesarios; la aprobación de normas legales que refuercen la operatividad de DEVIDA en su función coordinador y órgano rector de las estrategias de control de drogas del Gobierno; la aprobación de dotaciones presupuestarias suficientes para la financiación del funcionamiento de la entidad y para la implementación de los programas aprobados; la definición de políticas apropiadas para el respaldo a estos programas.

64. La asistencia de ONUDD esta condicionada al cumplimiento o garantía de cumplimiento de las obligaciones y pre-requisitos a plena satisfacción. En caso contrario, ONUDD podrá, a su discreción, suspender o terminar la asistencia.

7. MONITOREO, SUPERVISIÓN, INFORMES Y EVALUACIÓN

65. El proyecto estará sujeto a un monitoreo y supervisión constante por parte de ONUDD como agencia ejecutora y DEVIDA como contraparte oficial del Gobierno del Perú. Habrá una Reunión Tripartita anual, presidida por el Presidente Ejecutivo del DEVIDA, quién dará a las partes interesadas la oportunidad de estudiar, analizar, y si es oportuno, proponer cambios en cuanto a resultados y actividades del proyecto.

66. El proyecto podrá estar sujeto a una evaluación. Esta sería planificada por ONUDD (Oficina Perú conjuntamente con la 'Sección de Desafíos Globales-GCS en la Sede) en consulta con DEVIDA para determinar la fecha y establecer términos de referencia. Se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos por ONUDD. Si ONUDD estima conveniente se podrán realizar una auditoria. No será necesario presentar informes certificados auditados.

8. CONTEXTO LEGAL

67. El Gobierno del Perú conviene en aplicar el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia suscrito el 4 de julio 1963 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *mutatis mutandis*, a la asistencia proporcionada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), conforme al presente documento de proyecto. El Gobierno confirma, en particular, que los artículos IX (Privilegios e Inmunidades) y X (Facilidad para la Ejecución de la Ayuda de la PNUD), del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, se aplicarán a las actividades de la ONUDD conforme a este proyecto.

68. En caso de conflicto entre las disposiciones del presente documento de proyecto y las del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia con el PNUD, prevalecerán siempre las disposiciones del presente documento de proyecto.

69. Las partes en el presente documento de proyecto convienen en que la ONUDD no asume responsabilidad alguna por el pago de indemnizaciones por muerte o incapacidad causadas por lesiones o enfermedad atribuibles al cumplimiento de funciones oficiales por parte del personal de proyecto, consultores u otras personas contratadas por cualquier organismo de las Naciones Unidas (distinto de la ONUDD), una organización no-gubernamental (ONG) o el Gobierno, en la consecución de actividades financiadas por la ONUDD conforme al presente documento de proyecto. El organismo de las Naciones Unidas, la ONG o el Gobierno no reclamarán de ONUDD el reembolso de las compensaciones debidas por este concepto, y por este medio se comprometen a efectuar los arreglos necesarios para asegurar la cobertura adecuada de tales eventualidades, para todo el personal contratado por el organismo de las Naciones Unidas, la ONG o el Gobierno(s).

70. Los Partes en el presente documento de proyecto se comprometen igualmente a reconocer los créditos correspondientes a la asistencia técnica y financiera de la ONUDD, en todos los productos desarrollados en el marco de este proyecto. La publicación de documentos, informes, material didáctico o de cualquier tipo que haya sido producido en el marco del presente proyecto, así como la utilización del logo de la ONUDD en toda publicación o evento relacionado con este proyecto, requerirán la autorización previa, por escrito, de la ONUDD.

71. El Gobierno sufragará todo impuesto de importación y cualquiera otra tasa impositiva, o gastos, relativos a la importación de equipo, su transporte, manejo, almacenamiento y otros costos derivados, incurridos en el territorio del Perú.

72. El equipo costeado con fondos de la ONUDD seguirá siendo propiedad de la ONUDD hasta que ésta lo traspase, lo deseche o disponga de él en cualquier forma, de manera legal. Esta cláusula es aplicable independientemente de quien haya efectuado la adquisición del equipo en cuestión. El equipo puede ser traspasado al final del proyecto, o en cualquier momento durante su ejecución. La disposición del equipo, incluido el traspaso del dominio y la decisión final que esto requiera, la realizará la ONUDD en consulta con las partes interesadas.

73. El organismo de ejecución es responsable porque todo el equipo y los insumos proporcionados por la ONUDD sean usados exclusivamente para los fines del presente documento de proyecto, y ha de proporcionarle el mantenimiento adecuado.

74. Sin perjuicio de la cláusula anterior, la entidad a la que se la haya traspasado el dominio de equipo financiado por la ONUDD, se asegurará que dicho equipo es usado exclusivamente para los fines del presente documento de proyecto, y ha de proporcionarle y sufragar los costos de mantenimiento adecuado.

75. La entidad que posea el dominio sobre equipo financiado por la ONUDD deberá asegurar dicho equipo, y hacer frente a costos de dicho aseguramiento.

76. El Gobierno también tienen la responsabilidad de mantener un inventario detallado de todo el equipo proporcionado por la ONUDD, que consista en bienes no-fungibles. Así mismo, la entidad a la que se haya hecho traspaso formal del dominio sobre este tipo de equipo deberá mantener un inventario detallado del mismo.

77. La asistencia por parte de la ONUDD en el marco de este proyecto se otorgará sujeta a la disponibilidad anual de los fondos necesarios correspondientes a la contribución de la ONUDD. En caso que, en cualquier momento durante la implementación del proyecto, no fuera posible obtener dichos fondos, la ONUDD puede unilateralmente suspender su asistencia.

78. El presente proyecto está sujeto a revisión/auditoria por parte de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas, y la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. La ONUDD coordinará la ejecución de dichas revisiones/auditorias, y supervisará la implementación de las recomendaciones que procedan.

79. El presente documento de proyecto puede ser enmendado por acuerdo escrito entre las partes. Todo asunto de importancia que no haya sido previsto en este documento deberá ser resuelto por las partes de conformidad con las resoluciones y decisiones aplicables de los órganos de las Naciones Unidas que sean competentes en la materia. Las partes darán debida consideración, en un espíritu de conciliación, a toda propuesta que haya sido formulada por la otra parte, de conformidad con la presente cláusula.

9. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Presupuesto disponible: US$ 2,605,500
Presupuesto no cubierto: US$ 384,000
Total Proyecto: US$ 2,605,500 + US$ 384,000 = US$ 2,989,500

Budget Line	Description	Total Approved Budget [a]	Expenditures prior to 2004 [b]	Expenditures during 2004 Thru Month: 12 [c]	Allocation for 2005 [d]	Proposed Future Years 2006 [e]	Proposed Future Years 2007 [f]	Proposed Future Years >= 2008 [g]	TOTAL BUDGET [h=b+c+d+e+f+g]
1500	Travel in projects	8,800	1,996	3,990	0	14,000	14,000	0	33,986
	15-99 Total Travel	**8,800**	**1,996**	**3,990**	**0**	**14,000**	**14,000**	**0**	**33,986**
1100	International Experts	0	0	0	0	0	0	0	0
1150	Short-term Intern. Consultants	58,100	58,060	0	0	0	0	0	58,060
1300	Admin. Support Personnel	338,400	338,457	0	0	0	0	0	338,457
1400	UN Volunteers	0	0	0	0	0	0	0	0
1600	Other Personnel Costs	286,000	0	91,452	119,300	130,000	130,000	0	470,752
1700	National proj. staff and cons.	569,900	564,310	0	0	0	0	0	564,310
	19-99 Total Personnel	**1,252,400**	**960,827**	**91,452**	**119,300**	**130,000**	**130,000**	**0**	**1,431,578**
2100	Sub-Contracts	144,600	142,658	0	0	17,000	17,000	0	176,658
2200	Grants to institutions	0	0	0	0	0	0	0	0
	29-99 Total Subcontracts	**144,600**	**142,658**	**0**	**0**	**17,000**	**17,000**	**0**	**176,658**
3100	Individual fellowships	133,500	9,703	58,997	52,000	0	0	0	120,700
3200	Study Tours	310,600	310,629	0	0	0	0	0	310,629
3300	In-service training	0	0	0	0	0	0	0	0
3400	Group Training	17,500	17,464	0	0	25,000	25,000	0	67,464
3500	Meetings	0	0	0	0	0	0	0	0
	39-99 Total Training	**461,600**	**337,796**	**58,997**	**52,000**	**25,000**	**25,000**	**0**	**498,793**
4100	Expendable equipment	21,900	0	0	20,000	5,000	8,000	0	33,000
4200	Non-expendable equipment	55,100	46,510	1,758	4,900	7,000	6,200	0	66,368
4300	Premises	0	0	0	0	0	0	0	0
4500	Equipment - Local procurement	214,000	214,015	0	0	0	0	0	214,015
	49-99 Total Equipments	**291,000**	**260,525**	**1,758**	**24,900**	**12,000**	**14,200**	**0**	**313,384**
5100	Operation and maint. of equip.	0	0	16	0	9,000	9,000	0	18,016
5200	Reporting costs	0	0	0	0	0	2,700	0	2,700
5300	Sundries	132,200	109,086	9,503	8,500	10,000	9,000	0	146,089
5400	General Operating Expenses	3,700	0	487	600	0	130	0	1,217
	59-99 Total Miscellaneous	**135,900**	**109,086**	**10,007**	**9,100**	**19,000**	**20,830**	**0**	**168,022**
	[a] 90-99 Net Total	**2,294,300**	**1,812,888**	**166,204**	**205,300**	**217,000**	**221,030**	**0**	**2,622,422**
5601	PSC to Reporting Agency	78,100	63,450	4,986	6,200	6,500	6,600	0	87,736
5602	PSC to UNODC - UNODC impl.proj	221,000	172,224	16,620	20,500	21,700	22,100	0	253,145
5603	PSC to UNODC on shared proj.	0	0	0	0	0	0	0	0
	[b] 56-00 Project Support Costs	**299,100**	**235,674**	**21,607**	**26,700**	**28,200**	**28,700**	**0**	**340,881**
									0
	[c=a+b] Subtotal [Net Total + PSC]	**2,593,400**	**2,048,562**	**187,811**	**232,000**	**245,200**	**249,730**	**0**	**2,963,303**
8000	**[d] Project Infrastructure**	7,100	0	0	0	13,000	13,200	0	26,200
	[e=c+d] 99-99 Project Grand Total	**2,600,500**	**2,048,562**	**187,811**	**232,000**	**258,200**	**262,930**	**0**	**2,989,503**

ANEXO 1: CRONOGRAMA DE TRABAJO

	Actividades	2006						2007					
		2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24
1.1	Realizar reuniones periódicas de trabajo con el Comité ejecutivo del Consorcio Municipal	X		X	X	X			X		X		
1.2	Realizar reuniones de trabajo y jornadas de capacitación a los miembros de la red de funcionarios del Consorcio Municipal		X	X	X	X	X						
1.3	Dar seguimiento al programa de trabajo y actividades del Consorcio Municipal incluyendo la integración de nuevos distritos						X						X
1.4	Realizar talleres de sensibilización, reflexión e intercambio en las regiones para definir propuestas de mecanismos y modelos de transferencia				X	X				X	X		
1.5	Se ha diseñado una propuesta de intervención descentralizada a nivel de gobiernos regionales y gobiernos locales en provincias					X	X						
1.6	Realizar talleres de sensibilización, reflexión e intercambio con las autoridades de los gobiernos locales de las cuencas cocaleras					X	X	X	X	X			
1.7	Realizar talleres con autoridades y pobladores de las cuencas cocaleras									X	X	X	
2.1	Realizar talleres con representantes de diversos las instituciones de los poderes del estado (ministerios, Congreso, poder judicial)			X		X			X		X		
2.2	Desarrollar una estrategia de promoción y abogacía		X					X					
2.3	Garantizar la presencia de DEVIDA en los foros nacionales e internacionales												
2.4	Desarrollar estrategias de asociación estratégica con el sector privado y la sociedad civil												
2.5	Planificar y desarrollar campañas y programas de comunicación	X	X					X					
3.1	Apoyar la realización y/o publicación de estudios, investigaciones												
3.2	Proveer soporte a DEVIDA en la tarea de monitoreo de cultivos ilícitos así como la generación de información y data												
3.3	Apoyar a los municipios y las regiones en la generación de bases de datos y sistemas de análisis			X						X			
3.4	Producir material de información y promoción												

ANEXO 2: MARCO LOGICO

Objetivos/resultados	Actividades	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Objetivo general Fortalecer a DEVIDA como Ente Rector, mediante el establecimiento de criterios técnicos, metodologías y desarrollar Instrumentos permanentes que permitan, con la mayor suficiencia, coordinar la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007.		DEVIDA está plenamente consolidada como Comisión Interministerial responsable de la coordinación y dirección de la política de control de drogas y Ente Rector del Perú en la lucha contra las drogas. Cuenta con el reconocimiento político pleno, y tiene una reforzada capacidad técnica y medios suficientes para el ejercicio de sus funciones y operar de modo descentralizado Existen modelos de intervención y mecanismos para descentralizar la implementación de la "Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007" con los gobiernos regionales y locales.		No existe posibilidad de que se produzcan severas crisis políticas o económicas que puedan llevar al Gobierno del Perú a restar la prioridad al control de drogas y a los programas de reducción de la demanda de drogas. Asimismo se ha controlado el riesgo del recrudecimiento de la violencia subversiva que impida el desarrollo de las acciones propuestas en el proyecto.
Objetivo específico Al final del proyecto se habrá fortalecido la capacidad de DEVIDA en el desempeño de sus funciones como organismo rector y director en materia de prevención de la demanda, control de la oferta de drogas y delitos conexos		Existe un marco normativo adecuado para facilitar el desarrollo de las competencias de DEVIDA, así como, estrategias operativas de control de drogas en los sectores involucrados y mecanismos explícitos de coordinación a nivel nacional e internacional		A nivel de la administración pública no se producen situaciones de desacuerdos en torno a la función coordinadora de DEVIDA y a las correspondientes redistribuciones de competencias que requiere.
Resultado 1 DEVIDA está capacitada para gestionar la implementación descentralizada de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2002-2007.		Devida dispone de modelos de intervención descentralizada para la implementación de la estrategia nacional de Lucha contra las Drogas.	Gobiernos locales y regionales implementando programas de la estrategia nacional.	
	1.1 Realizar reuniones periódicas de trabajo con el Comité ejecutivo del Consorcio Municipal y con los alcaldes para definir, monitorear y evaluar los programas y las actividades.	Se han realizado 8 reuniones con el Comité Ejecutivo y 3 reuniones con los alcaldes del Consorcio Municipal en los primeros 12 meses. Posteriormente se reducirán a 5 reuniones con el Comité.	Lista de participantes e informes de los encuentros.	

	1.2 Realizar reuniones de trabajo y jornadas de capacitación a los miembros de la red de funcionarios del Consorcio Municipal	Se han realizado 10 reuniones con miembros de la red de funcionarios, 4 jornadas de capacitación y 3 talleres de actualización e intercambio en los primeros 12 meses. Se programará reuniones con nuevos distritos al final de los 12 meses.	Lista de participantes e informes de los encuentros.	
	1.3 Dar seguimiento al programa de trabajo y actividades del Consorcio Municipal	Se ha realizado 2 informes anuales de seguimiento del programa de actividades y se han incorporado nuevos distritos al Consorcio Municipal.	Informes de seguimiento	
	1.4 Realizar talleres de sensibilización, reflexión e intercambio en las regiones para definir propuestas de mecanismos y modelos de transferencia de programas y actividades de implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2002-2007	En los primeros12 meses se han realizado 4 reuniones/talleres con autoridades y representantes de regiones y 8 reuniones /talleres con autoridades de los gobiernos locales de provincias. El segundo año será programado a final del primer año	Lista de participantes e informes de los encuentros.	
	1.5 Se ha diseñado una propuesta de intervención descentralizada a nivel de gobiernos regionales y gobiernos locales en provincias	La existencia de una propuesta de intervención integral a nivel regional y local en provincias	Documento de la propuesta	
	1.6 Realizar talleres de sensibilización, reflexión e intercambio con las autoridades de los gobiernos locales de las cuencas cocaleras para definir propuestas de mecanismos y modelos de intervención	Se han realizado 4 talleres de sensibilización, reflexión e intercambio con autoridades de gobiernos locales en cuencas cocaleras	Lista de participantes e informes de los encuentros.	
	1.7 Realizar talleres con autoridades y pobladores de las cuencas cocaleras para recoger propuestas para diseñar programas de intervención	Se han realizado 4 talleres con autoridades y pobladores de las cuencas cocaleras para elaborar propuestas de intervención	Lista de participantes e informes de las propuestas.	
Resultado 2 DEVIDA dispone de instrumentos de promoción y abogacía de las políticas, programas e iniciativas para la implementación de la Estrategia Nacional de lucha contra las drogas 2002-2007		Al término del proyecto, DEVIDA ha mejorado la eficiencia de sus mecanismos de información a nivel nacional e internacional y en apoyo a la movilización de recursos a nivel publico y privado para la implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las drogas 2002-2007.	Documento de estrategia y programa	
	2.1 Realizar talleres con representantes de diversos las instituciones de los poderes del estado (ministerios, Congreso, poder judicial) para armonizar las estrategias y programas de descentralización de la lucha contra las drogas	Se han desarrollado 4 talleres/seminarios con representantes de ministerios, del Congreso, del poder Judicial, Fiscales, Policia Nacional etc; , 2 de los cuales se realizan en los primeros 12 meses	Informe y reporte de los talleres	

	2.2 Desarrollar una estrategia de promoción y abogacía para impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de lucha contra las drogas 2002-2007	La existencia de un documento detallando la propuesta de la estrategia de abogacía	Un documento de la propuesta	
	2.3 Garantizar la presencia de DEVIDA en los foros nacionales e internacionales para representar al Perú y ejercer la abogacía en los encuentros decisivos y movilización de recursos de la comunidad internacional	Devida ha asistido a 8 reuniones, encuentros y/o los foros internacionales representando al Perú.	Informes de viaje	
	2.4 Desarrollar estrategias de asociación estratégica con el sector privado y la sociedad civil	Se han gestionado y firmado al menos 4 acuerdos de cooperación, colaboración y/o otros modelos de asociación con entidades, empresas o instituciones del sector privado nacional o internacional y de la sociedad civil	Convenios firmados	
	2.5 Planificar y desarrollar campañas y programas de comunicación para sensibilizar al público en general sobre la descentralización de la lucha contra las drogas, la participación ciudadana y la prevención del consumo de drogas	Se han desarrollado y ejecutado 4 campañas públicas de información, sensibilización o educación destinado a divulgar mensajes claves de la lucha contra las drogas en 24 meses	Informe de impacto de las campañas	
Resultado 3 DEVIDA dispone de un mejor conocimiento de las problemáticas asociadas los temas centrales de la lucha contra las drogas y los delitos conexos		Al término del proyecto, DEVIDA dispondrá de información sustantiva y relevante sobre la problemática de drogas útil para la planificación , programación, abogacía, monitoreo , evaluación y toma de decisiones.		
	3.1 Apoyar la realización y/o publicación de estudios, investigaciones y trabajos pertinentes para incrementar y mejorar el conocimiento y la información disponible en temas relacionados con las drogas y las consecuencias sociales como humanas que ayuden a DEVIDA en la toma de decisiones:	Se han realizado y/o publicado 3 estudios, diagnósticos e investigaciones sobre prevención, tratamiento, desarrollo alternativo y/o otros temas relativos a la lucha contra las drogas.	Estudios y publicaciones	

	3.2 Proveer sop... a DEVIDA en la tarea de monitoreo de cultivos ilícitos así como la generación de información y data relacionados a la cadena de producción y trafico de drogas. La data e información recogida será puesta a disposición del Observatorio Nacional de Drogas	Se ha adquirido imágenes satelitales y se ha apoyado la inspección de terreno para la verificación de los puntos de muestreo	Informes de viaje	
	3.3 Apoyar a los municipios y las regiones en la generación de bases de datos y sistemas de análisis y estudio sobre la problemática de drogas y su incidencia en el desarrollo local o región	Se han desarrollado al menos 4 bases de datos en municipios y regiones y se ha capacitado a los usuarios del sistema	Existencia de las bases de datos	
	3.4 Producir material de información y promoción de las estrategias de lucha contra las drogas y desarrollo como afiches, murales, trípticos y spots radiales o audiovisuales, los cuales servirán para los procesos de sensibilización.	Se ha producido material de información y promoción como afiches, murales, trípticos y spots radiales o audiovisuales, para los procesos de sensibilización social	Los materiales.	
	4.1 Involucrar a una amplia gama de actores y líderes comunitarios de Huamanga (autoridades municipales, fuerzas armadas, PNP, Iglesia, empresas privadas, ONGs, etc.) para el establecimiento de una red de soporte que promueva el desarrollo de acciones preventivas en la comunidad.	Dos redes comunitarias operativas e institucionalmente involucradas (actividad permanente). Una en Huamanga y la otra en Chungui con no menos de 5 organizaciones involucradas.	Acta de compromiso para la conformación de la red firmada por los integrantes convocados. Directorio de la red	Interés de las organizaciones e instituciones locales por formar redes de apoyo.